

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación a los Hechos Relevantes publicados el 15 de noviembre de 2021, con números de registro (CNMV) 1165 y 1169, se informa que, en el día de hoy, BBVA ha remitido al supervisor del mercado de valores de Turquía (Capital Markets Board) la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankası A.Ş., que no es propiedad de BBVA, todo ello de acuerdo con la Sección 4 de la normativa de OPAs turca (*Communiqué on Takeover Bids (Pay Alım Teklifi Tebliği)* no. II-26.1).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), la Sociedad informa de que, tras las últimas adquisiciones comunicadas en el anuncio de “otra información relevante” (núm. 12794 CNMV) publicado en el día 17 de noviembre de 2021, se ha alcanzado el número máximo de acciones a adquirir al amparo del Programa de Recompra, esto es, un total de 5.000.000 acciones representativas de un 0,93% del capital social de Colonial. Por tanto, se comunica la finalización del Programa de Recompra.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 17 de noviembre de 2021 ha acordado distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2021, la cantidad de 0,18 € brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 € de valor nominal representativas del capital social de Atresmedia Corporación, de las cuales 554.376 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido

atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La fecha de pago establecida para el dividendo a cuenta es el próximo día 16 de diciembre de 2021.

Cuando se ejecute la liquidación del dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago de los dividendos se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, siendo las fechas clave de este dividendo, de acuerdo con sus períodos de liquidación de operaciones (D+2), las siguientes:

Fecha de pago	Record date ¹	Ex-date ²	Last trading date ³
16/12/2021	15/12/2021	14/12/2021	13/12/2021

Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

1 *Record date*: the date established to determine which registered shareholders are eligible to receive the dividend.

2 *Ex-date*: the date after which the securities will be traded without entitlement to receive the payment of the dividend.

3 *Last trading date*: the last trading date on which the security is traded with entitlement to receive the payment of the dividend."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"El Consejo de Administración de BBVA ha acordado modificar la política de retribución al accionista del Grupo actualmente en vigor, que fue comunicada mediante información relevante el 1 de febrero de 2017, con número de registro 247679, estableciendo como nueva política la de repartir anualmente entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario¹ consolidado de cada ejercicio, frente a la política previa que establecía un reparto entre el 35% y el 40%.

Esta política se implementará mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones², todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento.

¹ Excluyendo los importes y las partidas de naturaleza extraordinaria incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

² La ejecución del Programa Marco, comunicado mediante Información privilegiada a la CNMV el 29 de octubre de 2021, con número de registro 1127, tiene la consideración de remuneración extraordinaria al accionista y por lo tanto no se encuentra incluida en el ámbito de la política.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Applus Services, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Applus anuncia varios cambios en su Consejo de Administración, con los que continúa reforzando tanto la diversidad como las competencias, los conocimientos y la experiencia en el seno del mismo. Con estos cambios, el Consejo estará integrado por diez miembros de los cuales cuatro son mujeres, alcanzando así el objetivo del 40% establecido en su Política de Selección de Consejeros con un año de antelación.

Tras la finalización de su período de doce años como consejero independiente, D. Richard Nelson ha presentado su dimisión como consejero de Applus con efectos inmediatos. El Sr. Nelson ha sido consejero de Applus+ desde 2009 y ha transmitido a la compañía su deseo de reducir sus compromisos profesionales durante su jubilación, tras una fructífera y dilatada carrera.

El Consejo de Administración, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su reunión del día de ayer nombrar como consejero independiente por el procedimiento de cooptación a D. Brendan Connolly, con objeto de cubrir la vacante causada por la salida de D. Richard Nelson. El Consejo de Administración, asimismo, acordó designar a D. Brendan Connolly como nuevo miembro de la Comisión de Responsabilidad Ambiental, Social y de Gobierno y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La exitosa carrera del Sr. Connolly en posiciones ejecutivas tanto en el sector de la energía como el de la inspección será muy beneficiosa para el Consejo.

Asimismo, el Consejo de Administración, e igualmente a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó nombrar como consejera independiente por el procedimiento de cooptación a D^a. Marie Françoise Damesin, cubriendo así la vacante anunciada el pasado 24 de mayo como consecuencia de la dimisión por razones de salud de D. John Hofmeister, quien desafortunadamente falleció poco después. Igualmente, el Consejo de Administración acordó designar a D^a Marie Françoise Damesin como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La dilatada carrera de la Sra. Damesin en la industria automovilística y su experiencia en la gestión de personal supondrá una valiosa aportación a la experiencia sectorial y a las competencias del Consejo.

Estos dos nuevos nombramientos en el Consejo se someterán a la ratificación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración acordó también designar a D^a Maria José Esteruelas como nuevo miembro de la Comisión de Responsabilidad Ambiental, Social y de Gobierno, sustituyendo al Consejero Ejecutivo D. Fernando Basabe, quien deja la Comisión en línea con las recomendaciones de buen gobierno y tras haber logrado dar un mayor impulso a la implantación de la Política de ESG dentro del grupo. Con dicho cambio, la Comisión de Responsabilidad Ambiental, Social y de Gobierno, quedará ya integrada únicamente por consejeros independientes.

Como consecuencia de los cambios anteriores, la composición de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de Responsabilidad Ambiental, Social y de Gobierno (ESG) queda como sigue:

- CNR: D. Chris Cole, D^a M^a José Esteruelas, D. Brendan Connolly y D^a Marie Françoise Damesin
- ESG: D. Chris Cole, D. Brendan Connolly y D^a M^a José Esteruelas

Los perfiles profesionales del Sr. Connolly y de la Sra. Damesin se encuentran disponibles en la página web corporativa de Applus (www.applus.com).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARCELORMITTAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arcelormittal, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"By market close on 16 November 2021, ArcelorMittal had repurchased 67,404,066 shares for a total value of €1,881,270,528.80 (equivalent to US\$2,199,999,614.74) at an approximate average price per share of €27.9103. All details are available on the Company's website at: <https://corporate.arcelormittal.com/investors/equity-investors/share-buyback-program>.

ArcelorMittal will today commence a new share buyback program in the amount of US\$1 billion (the 'Program') under the 2021 AGM Authorization[1]. For the background to this Program, reference is made to the Company's 2021 third quarter results press release dated 11 November 2021[2] which outlined that, based on the strong 3Q 2021 cash flow, ArcelorMittal added US\$1 billion to its share buyback program under the 2021 AGM Authorization. This brings the total advance as part of its prospective 2022 capital return to shareholders (to be funded from 2021 surplus cash flow under the capital return policy announced February 2021) to US\$2 billion. The Program is expected to be completed by February 2022, subject to market conditions.

The shares acquired under the Program are intended:

- 1) To meet ArcelorMittal's obligations under debt obligations exchangeable into equity securities;
- 2) To reduce ArcelorMittal's share capital, and/or;
- 3) To meet ArcelorMittal's obligations arising from employee share programs.

[1] The Significant Shareholder has declared its intention to enter into a share repurchase agreement with ArcelorMittal, to sell each trading day on which ArcelorMittal has purchased shares under the Program, an equivalent number of shares, at the proportion of the Significant Shareholder's stake in the Company of 36.34% of issued and outstanding shares of ArcelorMittal, at the same price as the shares repurchased on the market. The effect of the share repurchase agreement is to maintain the Significant Shareholder's voting rights in ArcelorMittal's issued share capital (net of treasury shares) at the current level, pursuant to the Program.

[2] <https://corporate.arcelormittal.com/media/press-releases/arcelormittal-reports-third-quarter-2021-results>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CODERE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Codere, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Tal y como se indicó en la comunicación de información privilegiada de 22 de abril de 2021 (con número de registro 849 CNMV), la Sociedad suscribió un acuerdo (denominado en inglés *Lock-Up Agreement*) (el "Acuerdo de *Lock-Up*") con determinados bonistas de los bonos súper sénior garantizados por importe de 353.000.000 de euros y vencimiento en 2023 (los "Bonos Súper Sénior") emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. (el "Emisor") y de los bonos sénior garantizados originalmente por importe de 500.000.000 de euros y 300.000.000 de dólares americanos con vencimiento en 2023 y co-emitidos por el Emisor y Codere Finance 2 (UK) Limited ("Codere UK") (los "Bonos Sénior" y junto con los Bonos Súper Sénior, los "Bonos").

El Acuerdo de *Lock-Up* compromete a las partes que lo han suscrito a implementar una operación de reestructuración (la "Reestructuración") en los términos y sujeta a las condiciones descritas en dicho contrato, y como se ha descrito, con mayor detalle, en la solicitud de consentimiento (denominado en inglés *Offer and*

Consent Solicitation Memorandum) (el "OCSM") publicada por el Emisor y Codere UK y referida en la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 17 de septiembre de 2021 (con número de registro 1064).

Emisión del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior

Tal y como se describe en el OCSM, en el marco de la Reestructuración, el Emisor ofreció a los bonistas de los Bonos Sénior la opción de suscribir un nuevo tramo de Bonos Súper Sénior hasta un importe de 128.866.000 euros (el "Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior") a *pro rata* de su participación en los Bonos Sénior; con el compromiso de un grupo de los principales Bonistas (denominado en inglés *Ad Hoc Committee*) de asegurar la suscripción de la totalidad del importe del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior. La oferta del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior estaba sujeta al cumplimiento, o en su caso renuncia, de determinadas condiciones previas. Estas condiciones previas fueron cumplidas o eximidas el 17 de noviembre de 2021, y se espera que el Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior se emita en el día de hoy (18 de noviembre de 2021).

Fecha de Efectividad de la Reestructuración

Se espera que la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (*Restructuring Effective Date*, tal y como se define en el OCSM) tenga lugar un día hábil después de la emisión del Nuevo Tramo de los Bonos Súper Sénior, es decir, el 19 de noviembre de 2021, de conformidad con el calendario referido en la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 8 de noviembre de 2021 (con número de registro 12620 CNMV).

Ángel Corzo Uceda - Director Financiero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VISCOFAN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Viscofan, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El Consejo de Administración de Viscofan, S.A., en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 2021, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 de 1,40 euros por acción.

El pago del citado dividendo se hará el próximo día 22 de diciembre de 2021.

La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date) es el 21 de diciembre de 2021.

La fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) es el 20 de diciembre de 2021.

El pago se realizará a través de la siguiente entidad: Banco Santander. Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

José Antonio Canales - Consejero Director General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO